

Reglamento para el Uso del Área de Multi Canchas del Fraccionamiento Playa Dorada

El objetivo de este reglamento es sentar las bases para el beneficio de la mayoría de los vecinos.

Se prohíbe el acceso al área de multi canchas a los vecinos que no cuenten con sus cuotas de mantenimiento al corriente.

REGLAMENTO USO CANCHA DE TENIS

1. El uso de la cancha es exclusivo para jugar tenis. Queda prohibido jugar otro deporte diferente tales como voleibol, futbol, andar en triciclo o bicicleta dentro de la cancha.
2. Dentro de la cancha se debe usar ropa y zapatos propios del deporte. Queda prohibido jugar sin camiseta o en traje de baño.
3. Esta estrictamente prohibido fumar en la cancha de tenis, introducir goma de mascar, bebidas alcohólicas u objetos de vidrio.
4. Se prohíben las mascotas adentro de las canchas.
5. El horario para uso de la cancha es de 6 a.m a 11 p.m de Lunes a Domingo.
6. El uso de cancha será por turnos de una hora.
7. La conducta de los usuarios deberá ser de total respeto. El residente acreditado se hace responsable del buen uso y cumplimiento del reglamento de la cancha por parte de sus invitados y de los desperfectos ocasionados por alguno de ellos.
8. Si se llegara a contratar un maestro para dar clases, el comité de cultura y deporte estaría a cargo de establecer un horario, tomando consenso de los representantes de cluster.
9. Si se llegara a contar con un instructor, las clases de tenis serian exclusivas para los residentes del Fraccionamiento.
10. La cancha permanecerá cerrada con llave, para acceder a ella, se deberá solicitar la llave en la caseta de seguridad, y se dejará una identificación. Al terminar de usarla, se

deberá regresar a vigilancia. Vecinos que no estén al corriente en sus cuotas externas, no se les prestara la llave.

REGLAMENTO USO CANCHA BASKET/FUTBOL/VOLEIBOL

1. El uso de la cancha tendrá prioridad para practicar basketball, futbol y voleibol. Como función secundaria se podrá utilizar para andar en triciclo, bicicleta patines u otros usos lúdicos dentro de la cancha.
2. Dentro de la cancha se debe usar ropa y zapatos propios del deporte.
3. Esta estrictamente prohibido en el área de multi cancha:
 - a) fumar
 - b) introducir goma de mascar
 - c) introducir bebidas alcohólicas
 - d) introducir objetos de vidrio
 - e) introducir mascotas
4. El horario para uso de la cancha es de 6 a.m a 11 p.m de Lunes a Domingo.
5. Se sugiere a los vecinos ser incluyentes en los deporte, pero si se desea tener un partido exclusivo, el uso de cancha será por turnos de una hora.
6. La conducta de los usuarios deberá ser de total respeto. El residente acreditado se hace responsable del buen uso y cumplimiento del reglamento de la cancha por parte de sus invitados y de los desperfectos ocasionados por alguno de ellos.
7. Si se llegara a contratar a un instructor para dar clases de algún deporte/actividad, el comité de cultura y deporte estaría a cargo de establecer un horario, tomando consenso de los representantes de cluster.
8. Si se llegara a contar con un instructor, las clases del deporte/actividad seleccionado serian exclusivas para los residentes del Fraccionamiento.

REGLAMENTO DEL USO DE LA PALAPA CENTRAL

1. Horario de uso de 6 am a 10 pm
2. El uso de la palapa es exclusivo de los vecinos del fraccionamiento
3. Se prohíbe introducir bebidas alcohólicas
4. Los vecinos que la utilicen deberán mantener limpia el área después de usarla
5. Si se desea utilizar la palapa para alguna actividad repetitiva se tendrá que solicitar a la comisión de cultura y deporte, para que se aparte el horario.
6. Se podrá utilizar reproductores de música, siempre y cuando el nivel no incomode a los vecinos

REGLAMENTO DEL AREA PERIMETRAL, ESPEJO DE AGUA, JARDINES, ANDADORES DEL AREA DE MULTI CANCHA

1. Horario de uso de 6 am a 12 pm
2. El uso del área es exclusivo de los vecinos del fraccionamiento
3. Se prohíbe introducir bebidas alcohólicas
4. El vecino que lleve mascota deberá ser responsable de ella, y recoger las eses de la misma.
5. Depositar la basura en los contenedores designados
6. No aventar piedras, ni objetos al espejo de agua
7. La conducta de los usuarios deberá ser de total respeto. El residente acreditado se hace responsable del buen uso y cumplimiento del reglamento de la cancha por parte de sus invitados y de los desperfectos ocasionados por alguno de ellos.
8. Se podrá utilizar reproductores de música, siempre y cuando el nivel no incomode a los vecinos